

CIRCULAR EXTERNA

20162400000287

RESTRICCIÓN DE INGRESO DE VEHÍCULOS PESADOS NO OPERACIONES POR
PUERTA No. 6

PARA: USUARIOS NUEVA ZONA DE AVIACIÓN GENERAL DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS
CARLOS GALAN SARMIENTO

DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

FECHA: Febrero 17 de 2016

La gerencia de operaciones de OPAIN S.A., a través de su dirección de seguridad aeroportuaria informa que, a partir de la fecha, restringirá el ingreso de vehículos pesados no operacionales por la puerta No. 6 del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, entre las 05:00 y 08:00 horas de lunes a viernes. Esto, debido al alto flujo vehicular que se presenta en el horario mencionado.

Agradecemos informar a todos los interesados y en caso de alguna duda sobre el particular, comunicarse por medio del correo electrónico s2@eldorado.aero, el número de teléfono 3848868 o el celular 322/2170064.

Cordialmente,

(firmado)
TOMÁS ARAGÓN
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.

Elaboro: Dirección de Seguridad Aeroportuaria

